



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 21 OCT 2025

Expte. N° 133/2025-SEU-UNSa

VISTO el CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS suscripto con la Srta. Celeste Estela SARAVIA, DNI N° 39.891.619; y

CONSIDERANDO:

QUE se suscribió el contrato con la Srta. SARAVIA para que preste servicios en la COMISIÓN DE LA MUJER dependiente de la SECRETARIA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, debiendo cumplir tareas de coordinación de cursos en el marco de la Ley Micaela (Ley N° 24.799) y participación en actividades de prevención de Violencia de Género, sin perjuicio de colaborar en la actividad específica que se le encomiende y en cualquier otra que le indique la autoridad

QUE el presente contrato tiene vigencia a partir del 1° de octubre de 2025 y vence el 31 de diciembre de 2025, con una retribución mensual de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL (\$ 442.000,00).

QUE se adjunta en estas actuaciones el comprobante de pago del Impuesto a los Sellos, por lo que se dió cumplimiento a lo establecido en la cláusula décimo primera, correspondiendo la emisión del instrumento aprobatorio de dicho contrato.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

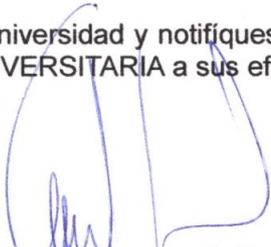
ARTÍCULO 1°.-Aprobar con vigencia a partir del 1° de octubre de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025, el CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS, cuya copia obra en estas actuaciones, suscripto entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA y la Srta. Celeste Estela SARAVIA, DNI N° 39.891.619.

ARTÍCULO 2°.-Imputar el gasto que origine el cumplimiento de la presente resolución en la dependencia 12-05-16 - CONTRATOS, del presupuesto de esta Universidad - Ejercicio 2025.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a SECRETARIA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.

U.N.3a.


Sr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Sr. DIEGO SIBELLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1199-2025